



energía



Volumen 14, Número 281, marzo 14 de 2014

energia@fte-energia.org
prensa@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA, de MEXICO
www.fte-energia.org

Organización obrera afiliada a la FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

política

Pemex pide permiso para trabajar



Pemex entrega el 124% de lo que gana

Pemex pide permiso para trabajar

Como primera consecuencia importante de la reforma energética que desnacionalizó a la industria petrolera, la ahora empresa Pemex solicitará a la Sener permiso para explotar campos del sureste y aguas profundas. Esa era su función, ahora deberá recibir autorización de la Sener. Lo que no pueda hacer Pemex lo harán las transnacionales pues ya no existe exclusividad y podrá haber contratos de cualquier tipo. Estas acciones ocurren sin que exista legislación secundaria al respecto.

Empieza la “ronda cero”

Los campos productores en la región sureste, donde se ubica la mayor riqueza de hidrocarburos del país, así como algunas regiones en aguas profundas del Golfo de México y yacimientos de gas *shale* serán seleccionados por Petróleos Mexicanos (Pemex) para tener exclusividad en su explotación, una vez que quedó abierta la puerta a participantes privados en la exploración y producción de crudo, anunció la empresa (González R., en La Jornada, p.30, 7 marzo 2014).

Mientras el Ejecutivo no presenta la propuesta de legislación secundaria de la reforma energética, que puso fin a siete décadas de exclusividad del Estado mexicano en la explotación del petróleo, Pemex presentará a la Secretaría de Energía, a más tardar el día 21 de este mes, una solicitud de exclusividad para la explotación de campos petroleros.

En la reforma energética se prevé que la primera licencia de explotación de campos sea solicitada únicamente por Pemex, en lo que se conoce como la “ronda cero” de asignación de contratos, proceso mediante el cual Pemex conserva los campos en los que ya está trabajando y en los que tiene interés.

El plazo para que Pemex presente a la Secretaría de Energía la solicitud de ronda cero es el 21 de marzo, y la dependencia tiene como fecha límite para responder, y por lo tanto definir esta ronda cero, septiembre de este año.

Posteriormente, en lo que se ha llamado “ronda México”, podrán solicitar licencias de explotación tanto Pemex como, por primera vez desde la expropiación de 1938, empresas particulares, de acuerdo con la reforma.

Para la solicitud que haga Pemex a la Secretaría de Energía este mes de licencias exclusivas de explotación “es claro los campos donde Pemex tiene ventaja: los del sureste del país, como Cantarell (en la Sonda de Campeche) y Ku Malob Zaap, donde Pemex es sumamente competitivo y eso es lo que vamos a tomar en consideración para la ronda cero”, sostuvo Rodolfo Campos, subdirector de Tesorería de Pemex, al participar en un foro organizado por LatinFinance, al que acudieron representantes de empresas interesadas en el negocio que se abre a los particulares con la reforma energética.

Los costos de exploración, extracción y remplazo de Pemex en la región sureste son de poco más de 20 dólares por barril, cuando en la industria en promedio se duplica.

Canallada grotesca

Que Pemex escoja a Cantarell y a Ku-Maloob-Zaap es algo pragmático. Allí, en aguas someras, se encuentran los principales activos productores de crudo, los que sostienen a las actuales plataformas de producción y exportación. El inconveniente es que esos activos están desde 2004 en declive sostenido e irreversible.

Pero lo verdaderamente grotesco es que Pemex deba “solicitar” a la Sener el permiso para realizar las funciones que antes estaban a su cargo de manera exclusiva. Eso implica que, aquellas que Pemex no solicite o donde no reciba permiso serán puestas a disposición de las transnacionales.

Después de 75 años, con la aprobación de la reforma constitucional regresiva, se dio a Pemex un plazo de 90 días para que demuestre su capacidad técnica y operativa en los proyectos que pretende realizar. El plazo está por cumplirse. Pero no obstante las prisas, es la hora que no se conoce ninguna legislación petrolera secundaria. Obviamente, el gobierno de Peña espera que así como los partidos políticos aprobaron su reforma constitucional desnacionalizadora, también lo harán con las leyes secundarias.

2014, energía 14 (281) 3, FTE de México
¿Higiene política, transparencia, democracia? Bah, eso no interesa a Peña, lo que le importa es poner en práctica la desnacionalización y privatización energética.

Pemex será el primero en decidir, en esta primera ronda. Que sea el primero palidece al revisar su significado. Pemex ya no efectuará todo el proceso de trabajo petrolero, como era antes de la desnacionalización, ahora realizará solamente una parte y bajo permiso expreso. ¿Quién hará el resto del proceso de trabajo? Las transnacionales, filiales y contratistas.

Este próximo 18 de marzo sería el 76 aniversario de la Expropiación petrolera de 1938. El 21 de marzo empezará la Expropiación petrolera extranjera, es decir, el mayor robo a la nación por parte de Peña Nieto, Videgaray y otros.

Ref: 2014, elektron 14 (88) 1-2, 7 marzo 2014, FTE de México.



Activo petrolero Ku-Maloob-Zapp

¡No, a desnacionalización energética!